

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 199 Viernes 15 de octubre de 2010 Pág. 32270

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30507 *BITUMAT, S.A.*

(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BITUMAT HOLDING, S.L.
BITUSOLAR, S.L.
RÍO ENERGÍA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas y Socios celebradas por estas sociedades el día 30 de junio de 2010, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de Bitumat, S.A., con Bitumat Holding, S.L., Bitusolar, S.L., y Río Energía, S.L., por Bitumat, S.A. Los Balances de fusión de las sociedades intervinientes son los cerrados a 31 de diciembre de 2009.

De acuerdo con los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho de accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 1 de septiembre de 2010.- El Administrador único de Bitumat, S.A., y Bitumat Holding, S.L., Consejero Delegado de Bitusolar, S.L., y el Administrador Solidario de Río Energía, S.L., José Montes Delgado.

ID: A100073852-1